

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **167**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE **NOTA**
ADJUNTANDO DECLARACIONES Nº 047/12 Y 052/12.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1483	19 NOV 2012	HORA 12:30
FIRMA		



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luís CROCCIANELLI

S...../.....D

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
27 NOV 2012	
MESA DE ENTRADA	
N° 167 Hs. 13:30	FIRMA

De nuestra mayor consideración:

Elevamos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de la Cámara Legislativa copias autenticadas de las **DECLARACIONES N° 047/2012 y N° 052/2012**, aprobadas por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2012, a los efectos pertinentes.

Sin más, lo saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 13 de noviembre de 2012.

LEGISLATURA PROVINCIAL Delegación Río Grande	
13-11-12	
N° 391	Hs.....Firma: [Firma]

NOTA D.L.C.D. N° 229/2012

Gy/OMV

[Firma]
ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

T/C. Base a Secretaría Legislativa y
para conocimiento de Bloques Políticos.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

Roberto L. CROCCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 13 NOV 2012

CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original.



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

DECLARACION N° 047/2012

VISTO:

Las facultades conferidas a este Cuerpo Deliberativo por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que las declaraciones mediante una red social del Canciller Británico Jon Benjamin en nuestro país hermano de Chile, con respecto a la soberanía de nuestras Islas Malvinas, resultan ofensivas; que la constante instigación a la violencia que nuestra patria viene tolerando por parte del imperio colonialista de Reino Unido de Gran Bretaña son en base a agravios sin sentido y a los cuales se suma la constante negación al dialogo; que somos argentinos de bien, nacidos y criados bajo los mandamientos de nuestros fundadores, Patriotas de Ley, bajo los colores celestes y blanco de nuestro hermoso pabellón nacional. Pabellón que cubre los cuerpos de nuestros compatriotas que están de Vigilia Permanente en nuestras Gloriosas Islas Malvinas; que nadie permitirá la falta de respeto no solo a nuestros soldados que dieron su vida en nuestras Islas, si no a todo el Pueblo de la Republica Argentina con los comentarios extraídos de forma textual de su cuenta de TWITTER "¿Cuáles son las Islas que les quitaron a quién por qué cosa? Quizá me lo entere en el estadio Nacional este martes ¡Tengo mi entrada ya!" – lo cual se refería a un canto que los chilenos suelen dedicarle a los hinchas argentinos cada vez que se enfrentan. La tetra dice así: "Argentinos, maricones, les quitaron las Malvinas por huevones".

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACION

- Art. 1º) **DECLARAR** nuestro mas enérgico repudio total a las declaraciones del Canciller Británico en Chile Jon Benjamin a través de la red social Twitter, en las cuales falta el respeto al pueblo Argentino formulando parte de los cánticos futboleros en forma ofensiva.
- Art. 2º) **ELEVAR** copia a la Legislatura Provincial y a Presidencia de la Nación, por medio del Ministerio del Interior y Transporte.
- Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Gy/OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 13 NOV 2012

CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado.



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

DECLARACION N° 052/2012

VISTO:

Los hechos de violencia policial ocurridos en la ciudad de Tolhuin el pasado 5 de octubre;
la Constitución Provincial;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande en su artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14° de la Constitución Provincial consagra, entre otros, los derechos a la seguridad personal, la integridad psicofísica, la libertad, a peticionar a las autoridades y obtener respuesta fehaciente, a comunicarse, a expresarse e informarse; que el derecho a disentir es lo propio de las sociedades democráticas y la protesta es el ejercicio activo de la libertad de expresión. En ese sentido, la protesta forma parte de la vida en democracia y constituye una forma de participación política;
que en relación, el día 5 de octubre del año en curso, el recinto de Sesiones de la Legislatura provincial se trasladó a la localidad de Tolhuin, con el propósito de celebrarse la sesión especial a fin de dar tratamiento al proyecto de transformación de comuna en municipio de la citada localidad, la cual se llevó a cabo en instalaciones del Colegio Trejo Noel. En dicha jornada, gremialistas nucleados en la Asociación Trabajadores del Estado seccional Río Grande se movilizaron hacia el lugar en protesta contra el Ejecutivo Provincial;
que en dicha oportunidad se produjeron incidentes al manifestarse los trabajadores, con la policía provincial que respondió con gases lacrimógenos y balas de goma en las inmediaciones del citado colegio, afectando la seguridad no sólo de los trabajadores que se encontraban reclamando, sino también del público en general que se encontraba allí para asistir a la histórica sesión;
que en tal sentido, la actuación de la Policía provincial atentó contra la paz social, las libertades individuales, difundiendo un mensaje cargado de intolerancia y poca disposición al diálogo;
que la actitud beligerante y represiva de parte de la Policía de la provincia, trae ingratos recuerdos a la memoria colectiva de los trabajadores fueguinos y de la sociedad toda;
que es necesario que el Estado Provincial investigue la actuación de los efectivos policiales a fin de establecer las responsabilidades correspondientes ante la desmedida acción policial.

GAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

Art. 1°) DECLARAR su más enérgico repudio ante la represión sufrida por los trabajadores de la Asociación Trabajadores del Estado y público en general, el pasado 5 de octubre en la ciudad



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

de Tolhuin, en ocasión de celebrarse la sesión especial de la Legislatura Provincial con motivo de la municipalización de la comuna de Tolhuin.

Art. 2º) **REMITIR COPIA** de la presente a la Legislatura Provincial, al Poder Ejecutivo Provincial y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.
Gy/OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO**

FECHA: **13 NOV 2012**
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado.-

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F